



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00073908- UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Pesce, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, respecto a contratar a la Dra. Mariana Nuñez Fernandez D.N.I. 20.438.456, para desempeñar sus servicios profesionales como Directora de la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) en el Centro mencionado, a partir del 1 de marzo de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2023;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación con la Dra. Mariana Nuñez Fernandez D.N.I. 20.438.456, para desempeñar sus servicios profesionales como Directora de la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) en el Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de agosto de 2023.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente, los servicios prestados por la Dra. Mariana Nuñez Fernandez, entre el 1 de marzo de 2023 y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba la Dra. Nuñez Fernandez, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos de Recursos Propios del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

